

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

12774 *Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal 04.I.OD reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles en el municipio de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2018 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal 04.I.OD reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el municipio de Manacor.

Dicho acuerdo fue publicado en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica en fecha 11 de octubre de 2018, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de fecha 12 de octubre de 2018 y en el BOIB núm. 127 de fecha 13 de octubre de 2018.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones, el referido acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con el artículo 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las modificaciones de las ordenanzas entrarán en vigor el día 1 de enero de 2019, previa publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 17.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales el artículo 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El texto íntegro de los artículos donde constan las modificaciones es el siguiente:

ORDENANZA 04.I.OD **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MANACOR**

TIPO DE GRAVAMEN

ARTÍCULO 2.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del RD Legislativo 2/2004, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable en este municipio queda fijado con los siguientes términos:

a) Bienes de naturaleza urbana	0,628 por ciento
b) Bienes de naturaleza rústica	0,638 por ciento
c) Bienes de características especiales	0,716 por ciento

Manacor, (5 de diciembre de 2018)

La alcaldesa,
Catalina Riera Mascaró

